

N E X T I L

G R O U P

*A la vanguardia de la moda sostenible*

# Junta General Extraordinaria de Accionistas

12 de noviembre de 2024

# Nota legal

Esta presentación (la "Presentación") ha sido preparada por NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. ("Nextil") a efectos exclusivamente informativos con motivo de la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que ha sido convocada para su celebración en Madrid, en las instalaciones de Meeting Place – Sala 5+6, sitas en Paseo de la Castellana 81, 28046, Madrid, el día 12 de noviembre de 2024, a las 11:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, el 13 de noviembre de 2024, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

En ningún caso puede ser interpretada como una oferta de venta, canje o adquisición, ni como una invitación a ofertar o comprar valores emitidos o a emitir por Nextil.

El contenido de esta Presentación tiene un carácter meramente informativo y provisional, y las manifestaciones que en ella se contienen responden a intenciones, expectativas y previsiones de Nextil o de su dirección. Dicho contenido puede incluir datos o referencias a datos proporcionados por terceros. Ni Nextil ni sus administradores, directivos, empleados, consultores o asesores de Nextil o de sociedades pertenecientes al grupo (en adelante, los "Representantes"), explícita o implícitamente, garantizan que dichos contenidos sean exactos, precisos, exhaustivos o completos. Asimismo, en la reproducción de estos contenidos por cualquier medio, Nextil podrá introducir las modificaciones que considere oportunas, pudiendo omitir parcial o totalmente cualquiera de los elementos de esta presentación, y en caso de discrepancia entre dicha versión y la presente, Nextil no asume responsabilidad alguna por las discrepancias existentes.

A este respecto, ninguno de los Representantes será responsable de la exactitud, corrección o integridad de la información o de las manifestaciones incluidas en el presente documento y no podrá extraerse de su contenido ningún tipo de declaración o garantía explícita ni implícita por parte de Nextil o los Representantes. Asimismo, ni Nextil ni ninguno de los Representantes será responsable en forma alguna (incluyendo la negligencia) de ningún daño o perjuicio que pueda derivarse del uso del presente documento o de cualquier información contenida en él.

Salvo que lo requiera la normativa de aplicación, Nextil no asume ningún compromiso de publicar las posibles modificaciones o revisiones de la información, las manifestaciones o los datos contenidos en este documento en el caso de que se produzcan cambios de estrategia o de intenciones u ocurrieren hechos o acontecimientos no previstos que pudiesen afectarles. Esta declaración deberá tenerse en cuenta por todas aquellas personas o entidades a las que el presente documento se dirige, así como por aquellas que consideren que han de adoptar decisiones o emitir o difundir opiniones relativas a valores emitidos por Nextil y, especialmente, por los analistas que lo manejen, todo ello sin perjuicio de la posibilidad de consulta de la documentación e información pública comunicada o registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), consulta que Nextil recomienda.

Adicionalmente a la información financiera preparada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), esta presentación incluye ciertas Medidas Alternativas del Rendimiento ("MAR"), según se definen en las Directrices sobre las Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados el 5 de octubre de 2015.

Las MAR se utilizan con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión del desempeño financiero de Nextil, pero deben considerarse únicamente como una información adicional y, en ningún caso, sustituyen a la información financiera elaborada de acuerdo con las NIIF. Por otra parte, la forma en la que Nextil define y calcula estas MAR puede diferir de la de otras entidades que empleen medidas similares y, por tanto, podrían no ser comparables entre ellas.

Por último, algunas de las declaraciones contenidas en esta Presentación tienen carácter prospectivo y, por tanto, constituyen proyecciones. Estas proyecciones incluyen, pero no se limitan a, cualquier declaración que no sea una declaración de hechos pasados, incluyendo, sin limitación, cualquier declaración relativa a la situación financiera futura y a los resultados de las operaciones realizadas por Nextil, su estrategia, sus planes de negocio, su situación financiera, su desarrollo en los mercados en los que Nextil opera actualmente o en los que podría entrar en el futuro y cualquier cambio legislativo futuro que pueda ser aplicable. Las proyecciones, debido a su naturaleza, no constituyen una garantía y no predicen resultados futuros. Están sujetas a riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores de riesgo. Muchas de estas situaciones no están bajo el control de Nextil y pueden hacer que los resultados reales de las operaciones de Nextil y su situación financiera real sean significativamente diferentes de los sugeridos en las proyecciones expuestas en esta presentación. Se advierte a los lectores que no deben confiar en las proyecciones. Nextil actualizará o revisará la información contenida en esta presentación según lo requiera la ley o la normativa aplicable. De no existir tal requisito, Nextil renuncia expresamente a cualquier obligación o compromiso de presentar públicamente actualizaciones o revisiones de las proyecciones contenidas en esta presentación para reflejar cualquier cambio en las expectativas o en los hechos, condiciones o circunstancias que sirvieron de base para dichas proyecciones.

Algunas cifras de esta presentación, incluidas las magnitudes financieras, han sido redondeadas para facilitar su presentación. Por consiguiente, en determinados casos, la suma o la resta de los números indicados puede no ajustarse exactamente a la cifra total de su adición o sustracción al igual que la suma o resta de algunas cifras expresadas en porcentaje puede no corresponderse exactamente con el porcentaje total indicado.



# Junta General Extraordinaria de Accionistas

Intervención del Presidente  
D. Alberto Llaneza Martín



# Junta General Extraordinaria de Accionistas

Intervención del Consejero Delegado  
D. César Revenga Buigues



# Índice

- El Grupo Nextil. Ampliación de Capital. BP 24-26 6
- Junta General Extraordinaria de Accionistas. Orden del día 10



# El Grupo Nextil Ampliación de Capital BP 24-26



Nextil somete a la aprobación de su Junta de Accionistas la ampliación de capital que le permitirá :

- Restablecer el equilibrio patrimonial a finales del ejercicio 2024
- Reducir el endeudamiento neto
- Financiar los crecimientos previstos en su Plan Estratégico 24-26

## Ampliación de capital de 20,6 M€ garantizada a 0,4 €/acción

Importe garantizado: 20,6 M€

8 M€

New  
Money <sup>(1)</sup>

19.999.999 acciones nuevas

12,6 M€

Conversión préstamo  
participativo accionista principal

31.485.102 acciones nuevas

### Suscripción garantizada

Nextil ha acordado con **varios inversores** privados el **aseguramiento** de 8 M€ a 0,4€/acción.

El **accionista principal asegura** igualmente la conversión de 12,6 M€ de su préstamo participativo a 0,4€/acción.

### Emisión 0,40 €/acción

51,5 millones de  
nuevas acciones  
a  
0,40 €/acción  
(12,86% de las acciones totales  
post-ampliación).

### Emisión con prima de valor

La **prima refleja la confianza** del inversor más relevante y de nuevos inversores en la transformación de Nextil y en su nuevo proyecto industrial.

La inyección de 20,6 M€ desencadena nuevas entradas de equity en filiales que aumenta significativamente el valor del Grupo.

Estímulo para el crecimiento del valor de la acción y la conversión de bonos/deuda en capital.

(1) En relación con el aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente que se somete a la aprobación de la Junta General bajo el punto segundo del orden del día, la Sociedad informa de que diferentes inversores privados se han comprometido a asegurar la plena suscripción de dicho aumento de capital para el caso de que, finalizado el periodo de suscripción preferente, quedasen acciones nuevas pendientes de suscripción.

## El Plan Estratégico 24-26 avanza conforme a lo previsto

- **UNIDAD DE NEGOCIO TEJIDO PREMIUM**
  - Inauguración formal Fase I instalaciones fábrica de Guatemala
  - Inicio de la inversión Fase II (+1 M€ ya invertidos en nuevo capex)
  - Intensa actividad comercial y productiva a día de hoy
- **UNIDAD DE NEGOCIO PRENDA LUJO**
  - Inicio actividad crecimiento inorgánico
  - Composición del nuevo equipo comercial y operativo
  - Desarrollo de sinergias con Unidad de Tejido y producción prenda en Guatemala
- **UNIDAD DE TINTURA<sup>®</sup> GREENDYES**
  - Certificación en laboratorio internacional ZDHC (*ausencia de sustancia química / tóxica en composición*)
  - Conclusión exitosa cápsulas de tinte en prenda
  - En negociación retailers y distribuidores para diseño de colecciones y pedidos comerciales

# Junta General Extraordinaria de Accionistas

## Orden del Día



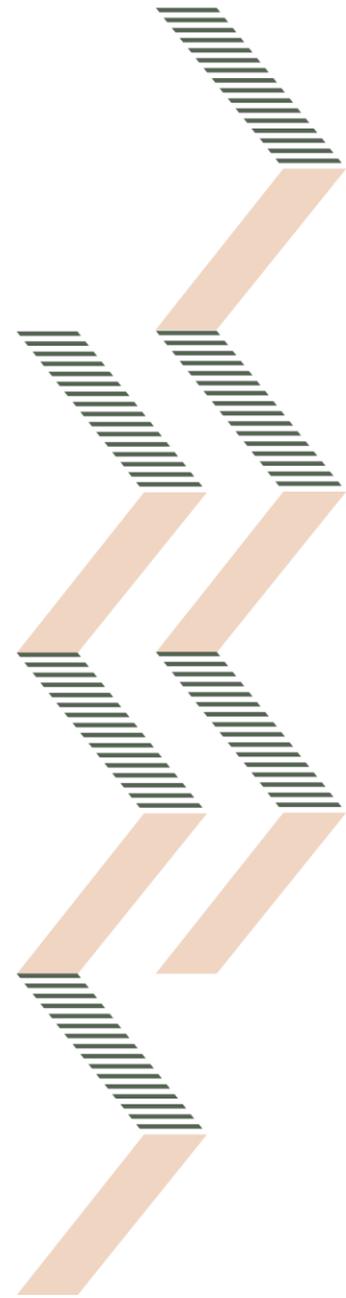
## ➤ Primero.-

Aumento del capital social por compensación de créditos por un importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 12.594.040,80 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 31.485.102 nuevas acciones ordinarias de 0,016 euros de valor nominal cada una y con una prima de emisión de 0,384 euros por acción.



## ➤ Segundo.-

Aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, por un importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 7.999.999,60 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 19.999.999 nuevas acciones ordinarias de 0,016 euros de valor nominal cada una y con una prima de emisión de 0,384 euros por acción.

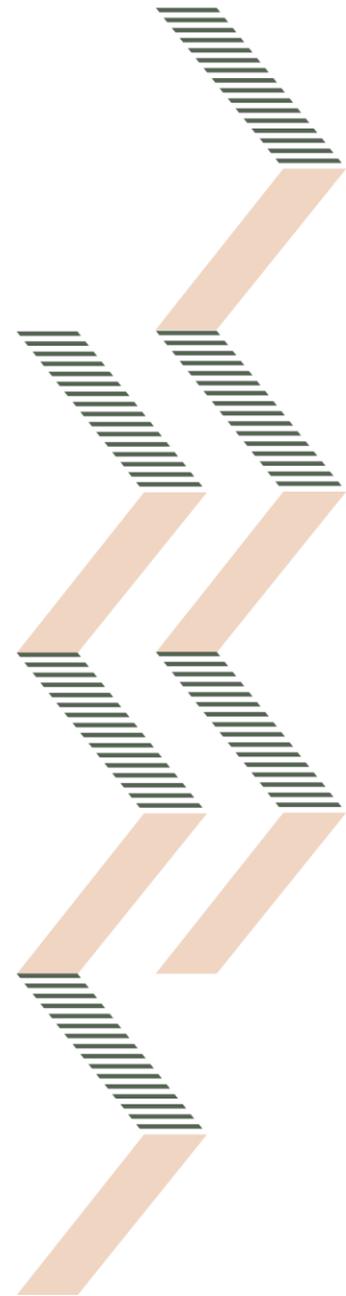


## ➤ Tercero.-

Nombramiento de consejera:

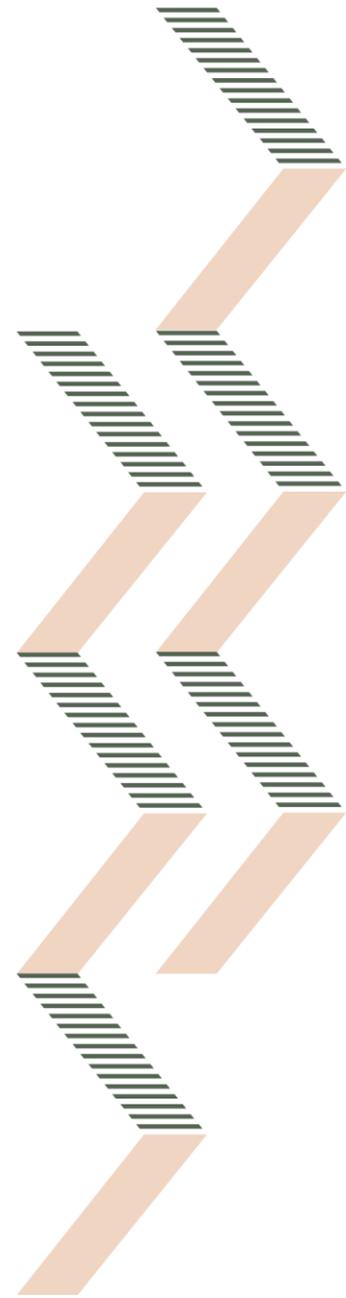
3.1.- Nombramiento de Dña. Fátima García-Nieto Barón como miembro del Consejo de Administración con la categoría de consejera independiente.

3.2.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.



## ➤ Cuarto.-

Autorización y delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.



NEXTIL  
GROUP

[www.nextil.com](http://www.nextil.com)

[info@nextil.com](mailto:info@nextil.com)

